



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **19 NOV 1996**

VISTO: El Expte. N° 155/96 D.A. del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la concurrencia a la IV Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, de los Sres. Vocales Legal y de Auditoría, Dra. Estela Maris Vandoni y Cr. Eduardo Rodolfo Leonidas respectivamente;

Que la misma tendrá lugar en la Ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 25 al 29 del corriente mes y año;

Que corresponde autorizar la extensión de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - SAN CARLOS DE BARILOCHE - USHUAIA y la correspondiente liquidación de cinco (5) días de viáticos a favor de cada uno de ellos;

Que es atribución de Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - SAN CARLOS DE BARILOCHE - USHUAIA a la firma VALS LINEAS Y SERVICIOS, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 381,00) cada uno, a favor de la Dra. Estela Maris Vandoni y el Cr. Eduardo Rodolfo Leonidas y la correspondiente liquidación de cinco (5) días de viáticos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 470,00), a favor de cada uno de ellos.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

/// 2.

1220; Sub-Parcial 227 y 237.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 154 / 96

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia